



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2025 CATEGORIA PROMOCIONAL

Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y /o chasis y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes en todo momento, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse antes de salir a clasificar.
7. El pasaporte es un documento, por lo tanto el mismo debe estar en perfectas condiciones de mantenimiento, entendiéndose por esto a su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en las realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de dicha competencia. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente, sin excepción. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. Todo kart que haya iniciado la clasificación, pre final y/o final, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aun cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, pre final y/o final. Todos los karts serán retirado del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. Todo tipo de consulta técnica deberá gestionarse por escrito al técnico de la categoría, para tratar en F.R.A.D. Las mismas serán respondidas por los técnicos el día jueves anterior a la competencia siguiente, o en el momento que la misma lo determine, siempre antes de dicho día, en la sede social de Asociación, kartódromo Internacional ciudad de Mar Del Plata, autovía N°2 kilómetro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Promocional y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
11. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.
12. Los sorteos de elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la AZK





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2025 CATEGORIA PROMOCIONAL

El presente reglamento cuenta de 10 páginas numeradas y entrará en vigencia desde el día 01/01/2025 hasta el 31/12/2025 y reemplaza a cualquier reglamento emitido anteriormente. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

I. MOTOR

Motor estacionario mono cilíndrico 4 Tiempos Marca SHIMURA Modelo SH200 de 6,5hp y 196cm³ de (Procedencia China).

Todos los elementos internos y externos del mismo (que no estén liberados) deberán ser originales del motor, para tal efecto la AZK dispondrá de un motor en cual permanecerá en guarda en la FRAD y se tomara como patrón de originalidad, ante la duda con un elemento se utilizara este motor como referencia, si existiese diferencias el elemento en cuestión será considerado como "NO ORIGINAL".

- Diámetro de cilindro: 68mm +0,2mm
- Carrera: 54mm +0,05mm
- El mismo será precintado el día de la carrera antes de la prueba de clasificación. En caso de rotura durante la competencia, el piloto deberá concurrir con el motor roto o averías al sector de la técnica y los mismos autorizaran la reparación o cambio.

- 1.1 TAPA DE CILINDRO: Original del motor. Terminaciones originales. Se prohíbe cualquier tipo de tratamiento de superficie. (granallado, lijado, pulido, arenado etc.)

ALTURA: 74,1mm +/- 0,10 mm (Medida desde el plano hasta el plano de asiento de tapa de válvulas). Uno de los tornillos externos de fijación de la misma deberá poseer un orificio para su precintado.

RELACION DE COMPRESION: 8,7 máximo, la verificación de la relación de compresión se efectuará por intermedio del equipo Liso propiedad de la FRAD.

El silbador con su adaptador de bujía una vez colocado en el alojamiento de la bujía deberá estar al ras de la superficie de la acámara de combustión.

En el caso de que a criterio de los comisarios técnicos intervinientes se generasen dudas respecto a la medición con el instrumento Liso, la verificación definitiva por parte de la FRAD se realizara con bureta certificada, y el volumen de la cámara de combustión, con el pistón en la posición de punto muerto superior será de 27,5 cm³ como mínimo, medido hasta el punto de rebalse con aceite hidráulico (ATF).

CASQUILLOS DE VALVULAS: Original en forma, medida de inclinación del asiento (45°)
Diámetro de casquillo interior: 22,5 mm +/- 0,1 de admisión y 21,5 mm +/- 0,1 de escape.

RESORTE DE VALVULAS: Original del motor.

- Altura: 30 mm +/- 0,1 mm.
- Diámetro del resorte exterior: 20 mm +/- 0,1 mm.
- Diámetro de alambre: 1,8 mm +/- 0,1mm.





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

- No se puede suplementar.
- Platillos de traba originales del motor, cada uno en su posición.
- Retenes originales del motor.

VALVULAS: Originales del motor.

- Admisión diámetro 25 mm +/- 0,1 largo 64 mm +/- 0,1.
- Escape diámetro 24 mm +/- 0,1 largo 62,2 mm +/- 0,1.
- Trabas y resortes originales.

JUNTA TAPA DE CILINDRO: Libre, se utilizara el espesor como único elemento para ajustar la relación de compresión requerida.

1.2 ARBOL DE LEVAS: Original del motor.

MEDIDAS:

- Admisión: 5,6 mm +/- 0,05
- Escape: 6,7 mm +/- 0,05.
- Diámetro de apoyo mínimo 22,1 mm +/- 0,1
- Se medirá con maquina automática provista por la FRAD (existirá un archivo patrón tomado de la leva del motor en guarda para comparación).
- Todo con sus medidas y plantillas originales.
- Balancines originales con válvulas y resortes originales según plantilla.

1.3 BOTADORES:

- Peso: 20 gr.
- Diámetro: 23,64 mm +/- 0,1.
- Largo: 34,75 mm +/- 0,1.

1.4 CIGUEÑAL: Original del Motor

- Ancho máximo de cigüeñal (tomado desde engranaje de distribución hasta tope de rulemán): 85,2 mm +/- 0,2 mm
- Medida estándar de muñón: 30 mm
- Queda prohibido cualquier tipo de trabajo sobre el mismo. Puesta a punto original con marcas originales coincidentes, con dichas marcas debe estar el pistón en punto muerto superior.
- Peso 1,50 kg mínimo.

1.5 BIELA, PERNO Y PISTON:

BIELA: Original del motor.

- Peso 135 gr +/- 10 gr
- Largo entre centros 84 mm

PERNO:

- Diámetro exterior: 18 mm +/- 0,1.
- Largo: 53,9 mm +/- 0,02.





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

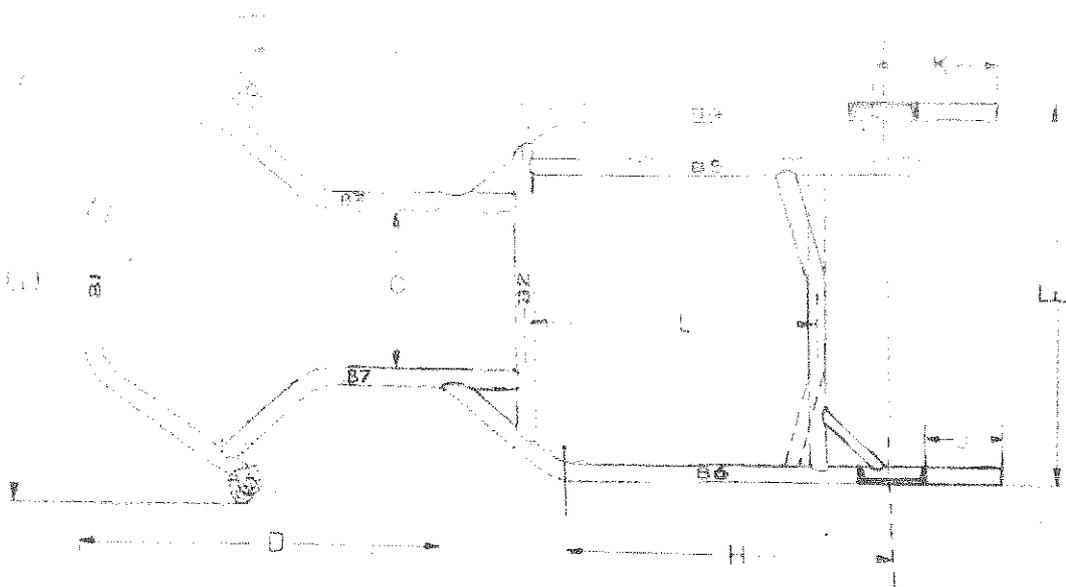
- 1.14 BUJIA:
Tipo y rosca original de un solo electrodo (respetando sus medidas) con una sola arandela colocada. Libre graduación.
- Largo máximo de la rosca: 18,75 mm +/- 0,1.
- 1.15 EMBRAGUE:
- Piñón de media (1/2) por 11 dientes para eje 19 o 20mm. De tres patines metálicos (material magnético) y dos resortes, los patines colocados. Diámetro exterior de la campana 106 +/- 1mm, ancho de los patines 28 +/- 1mm
- Peso 1,55 Kg mínimo (embrague completo con todas sus partes).
- El motor deberá tener un cubre embrague y o cadena, metálico.
- 1.16 Se podrán usar cuatro motores en el año, para esto los motores a usar serán precintados y asentados en el pasaporte.

2. COMBUSTIBLE:

- 2.1 El combustible será traído por el piloto.
2.2 El tipo de nafta será SUPER SHELL. Lugar de compra a designar por la A.Z.K
2.3 El Comisario Técnico dispondrá las espectrografías de las muestras que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
2.4 El comisario técnico puede cambiar el combustible de los karts en cualquier momento del evento.

3. CHASIS:

- 3.1 Autos autorizado por la AZK, según las medidas y formas constructivas del plano de la Figura 1 y Figura 2. Ambas formas constructivas deberán contar con el triángulo formado por los caños B3-B4-B2 y B6-B7-B2 perfectamente soldado.



(Figura 1)





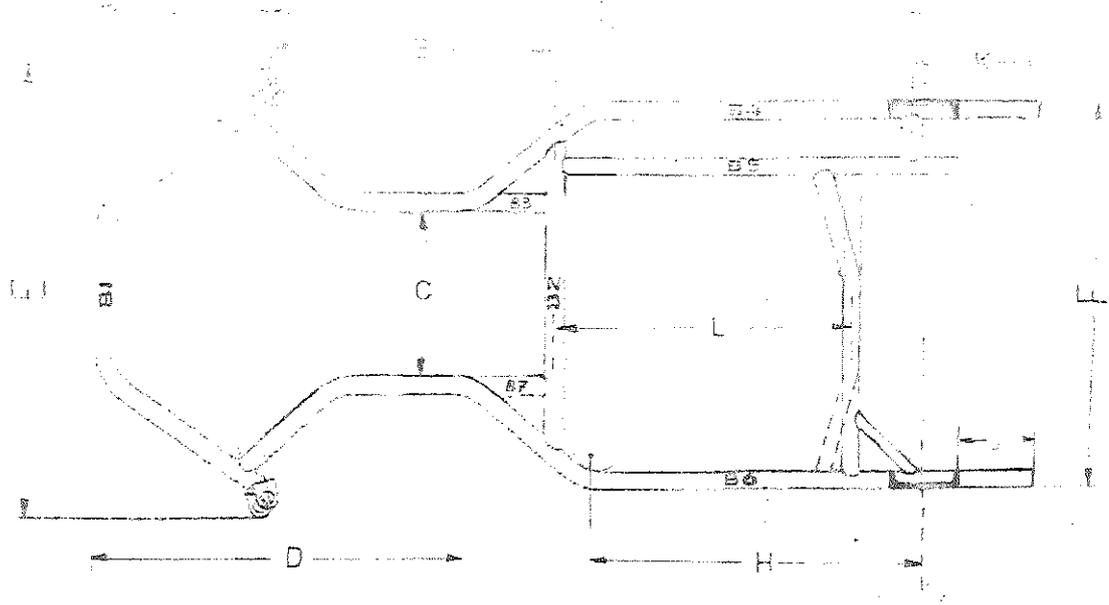
Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1



(Figura 2)

- | | | |
|-------------------|-------------------|------------------|
| A-1000mm +/- 5mm, | B-395mm +/-5mm, | C-190mm +/- 5mm, |
| D-495m +/- 45mm, | E-600mm +/- 5mm, | F-580mm +/- 5mm, |
| G-230mm +/- 15mm, | H-490mm +/- 15mm, | J-115mm +/- 5mm, |
| K-210mm +/- 20mm, | L-500mm +/- 35mm. | |

Caño: 3/4 schedule 40-STD, diámetro 26,7mm +/- 0.5mm espesor 2.87mm +/- 0.1mm

- 3.2 Se autoriza el cambio del chasis una vez al año, no pudiendo regresar al anterior. En caso de rotura irreparable el técnico de la categoría evaluará la posibilidad de reemplazar el bastidor.
- 3.3 Sin suspensión de ningún tipo, objetándose los elementos que lo componen si no ofrecen seguridad.
- 3.4 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA de ganchos, sin ningún otro tipo de sujeción. Solo se permite sujetar mediante un precinto plástico la oreja superior del gancho para evitar su pérdida.
- 3.5 **EL EJE TRASERO:** El eje deberá ser macizo de material magnético. Provisto, precintado y entregado por la AZK. El eje que pierda el precinto se descartara y el piloto deberá comprar uno nuevo.

Diámetro	de 30 mm (-0,1 mm) en toda su extensión
Largo del eje	940 mm (+/- 10 mm)
Trocha	1.100 mm





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

- 3.6 **PARAGOLPES DELANTERO:** Deberá contar con una defensa elevada por sobre el mismo y la trompa con una altura de 5 cm. +/- 1 cm., que permita la protección de los pies del piloto. Diámetro mínimo 16 mm.
- 3.7 **PARAGOLPE TRASERO:** Es obligatorio el uso de paragolpes plásticos integrales. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida, no se permite el uso de dos paragolpes. Se permite soporte de paragolpes trasero construidos en acero inoxidable
- 3.8 Todos los caños de las protecciones deben ser de acero magnético. Se prohíbe el uso de caños de aluminio.
- 3.9 Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán instalar solo en la corbata del karting, no se permite instaladas en el casco del piloto.

4. FRENO:

- 4.1 Trasero a cable de comprobándose la efectividad del mismo.
- 4.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.
- 4.3 No se permite ningún tipo de sistema antibloqueo (ABS).

5. TANQUE DE COMBUSTIBLE:

- 5.1 Sujeto al chasis.
- 5.2 Material plástico.
- 5.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible.
- 5.4 Diámetro de boca mínimo 27 mm.
- 5.5 No se utilizara el tanque metálico original del motor, el cual deberá retirarse.

6. PESO:

- 6.1 Mínimo 115 kilogramos. El control se efectuará al finalizar la clasificación, series, repechaje y finales, con el Kart en las condiciones en que arribó y el piloto con toda su indumentaria (Buzo, casco integral, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis y/o a la butaca por bulones.
- 6.2 Los lastres de más de 2 Kg deberán ser fijados por al menos 2 (dos) bulones.
- 6.3 Aquellos pilotos que con indumentaria completa y el kart sin lastre, ni combustible, pesasen por sobre el peso mínimo estipulado por este reglamento, podrán utilizar 2 dientes más de corona por cada 8 Kg de sobrepeso.
Este beneficio podrá ser revisado y revocado por la FRAD en conjunto con la AZK.
El piloto que utilice este beneficio deberá llevar los kilos por performance de forma física
El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.
- 6.4 Sistema de Lastre por performance: cargan lastre el primer, segundo y tercer puesto de la competencia final y podrán descargar dicho lastre a partir del cuarto puesto.

Cargarán: el primero 3kg, el segundo 2kg y el tercero 1Kg.

La carga acumulada máxima será de 6kg

Descargarán: el cuarto 1kg, el quinto 2kg, el sexto 3kg, del séptimo inclusive en adelante 4kg.

Los pilotos que por diferentes motivos no completen el 75% de la competencia (no clasifiquen) podrán descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada "NO" podrán usar esa fecha para descargar kilos.





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

- 6.5 El piloto que ingresa a partir de la 8va fecha inclusive cargara los mismos kilos por performance que piloto más lastrado de la categoría en ese momento y los descarga según lo estipulado en el punto 6.4 del presente reglamento.

7. IDENTIFICACION:

- 7.1 Delantera y trasera en una placa cuadrada de 20 cm. por lado mínimo y 23 cm. por lado máximo, con números de 15 cm. De altura mínimo. Lateral en una placa cuadrada de 15 cm. Por lado mínimo, con números de 12 cm. De altura mínimo.
- 7.2 El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del Kart, también nombre y grupo sanguíneo deberán estar bordados en el buzo anti flama.
- 7.3 Ubicación de las placas: delantera en el babero, trasera en el paragolpes y lateral en ambos pontones.
- 7.4 Color: placa negra y números amarillos.
- 7.5 La misma identificación debe estar en el carro de transporte del karting, dado que el mismo deberá ser ingresado al parque de verificación técnica, SIN acompañantes.

8. LLANTAS PARA CUBIERTAS SLICK y de LLUVIA:

- 8.1 **DELANTERAS:** marca VARA o M 101, en medida 4". Se prohíbe el uso de mazas.
- 8.2 **TRASERAS:** marca VARA o M 101. De igual medida que las llantas delanteras en su diámetro y de 5" de ancho.
- 8.3 Se prohíbe el uso de llantas de magnesio.

9. NEUMÁTICOS SLICK:

- 9.1 Marca Pronec provistos por la AZK, costo a cargo del piloto
- 9.2 Cada piloto colocara obligatoriamente un juego de neumático nuevo en la carrera, en la 1°, 3°, 5°, 7° y 9°. Se entiende a saber que el resto de las competencias el piloto usara neumáticos usadas previamente asentadas en el pasaporte (2°, 4°, 6°, 8°).
Se entiende por juego a cuatro gomas delanteras.
- 9.3 Todo neumático que se utilice para competencia deberá estar inscripto en el pasaporte. Todo piloto que ingrese en fecha que se corre con neumático usado, coloca goma nueva, deberá cargar con 4 (cuatro) kilos de lastre físicos.
El piloto que extravié los neumáticos será penalizado con 8 kilos de lastre físicos y estos kilos serán considerados kilos por performance y se sumarán a los que ya posea el piloto por ese motivo (performance) por lo tanto serán descargados como se indica en el reglamento 2025 en el punto 6.4 (Descarga).
- 9.4 Los neumáticos serán sorteados, El número de cada neumático adquirido se asentará en el pasaporte técnico en el momento del sorteo de los mismos.
- 9.5 No se permitirá el calentamiento y la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza, con pistola de calor.
- 9.6 Se prohíbe la utilización simultánea de neumáticos slick y de lluvia sobre un mismo kart.
- 9.7 Será obligatorio el uso de un solo juego de neumáticos provistos por la AZK. Para toda la competencia (clasificación, pre-final y final) slick o de lluvia según corresponda.
- 9.8 En caso de rotura de una o más cubiertas, podrá ser reemplazada por una cubierta nueva o usada del mismo piloto asentada en el pasaporte. Si se tratara del primer juego de neumáticos, se podrá reemplazar el dañado por uno usado previa verificación del comisario técnico. En caso de que un neumático nuevo presente una falla de fabricación y que el técnico reconozca la misma, solo se





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046
Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5
www.kartingazk.com | info@kartingazk.com
CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

podrá reemplazar por uno nuevo sin penalizar, si la falla se manifiesta en la clasificación. En tal caso podrá poner el neumático nuevo para la pre-final. En otro caso, se tomara en cuenta, como si fuera un neumático roto o pinchado. (La cubierta pinchada no se cambia por una nueva, sino por una usada asentada previamente en el pasaporte)

10 NEUMÁTICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

Se permite el uso únicamente de marca PRONEC nueva o usada.

Un solo juego por carrera.

Se permite el intercambio de este tipo de neumáticos entre pilotos de cualquier categoría.

La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.

La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo solicitasen por escrito o vial mail, con una antelación a la carrera no menor a 20 días.

11 CORONA, PIÑÓN Y CADENA:

- 11.1 La corona será de paso media (1/2) por 36 dientes continuos, a cargo del piloto. La misma debe ser industrial y/o de moto, de material magnético, de uso comercial y de venta en serie.
- 11.2 El piñón será de 11 dientes solidario al embrague.
- 11.3 La cadena será de paso media (1/2) de tipo industrial y/o de moto.
- 11.4 Se prohíbe cualquier tipo de elemento que permita la lubricación del conjunto de transmisión con el kart en marcha movimiento.
- 11.5 El motor deberá tener un cubre embrague y o cadena, metálico.

12. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

- 12.1 Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o Hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.
- 2.2 En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos que componen el equipamiento de seguridad del piloto no cumpla las condiciones de tales no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.

TODOS LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTA PROHIBIDO.

ESTA PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCION DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: Este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha, inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACION ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.

